



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA, INNOVACIÓN Y FUNCIÓN PÚBLICA

13102

Resolución de citación a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por los trámites del procedimiento abreviado 286/2025, que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma

Antecedentes

1. Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma se sigue el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 286/2025, interpuesto por la Sra. Aina Portas Uviña contra la desestimación presunta de la reclamación efectuada por la recurrente sobre la no constitución de la Bolsa prevista en el artículo 24 del Decreto Ley 6/2022, de 13 de junio.

Fundamentos de Derecho

1. El artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.
2. El apartado 4.6 del Anexo II, Bases específicas, de la Resolución del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública de 27 de octubre de 2022, impugnada, en relación con el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en el recurso contencioso-administrativo que se sigue por el procedimiento abreviado 286/2025, que se sustancia ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Palma, para que puedan comparecer como demandadas ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.

Palma, a fecha de la firma electrónica (7 de noviembre de 2025)

El consejero ejecutivo de Hacienda, innovación y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(por delegación del Consejo Ejecutivo. Acuerdo de 28 de septiembre de 2022,
BOIB n.º 128, de 1 de octubre de 2022)"